

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: RINA, 2.ª

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Un programa simpático.—En pro del arbolado.—El concurso único.—De Madrid: Presupuestos. Escuelas-asilo. Nuestras reformas en el extranjero. Grupos escolares. Otras reformas.—Visita al ministro.—Tres años vacante.—Los atrevidos.—Secretarías de universidad.—Procedimientos de enseñanza.—Asociaciones de maestros (Colmenar Viejo é Illescas).—Hechos y dichos.

HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA.—Noticia sintética de las universidades españolas. (Eugenio García Barbarán).

INFORMES Y COMENTARIOS.—Período electoral.—Concursos atrevidos.—Con pies de plomo.—Bajas en las nóminas.

LEGISLACION Y CONSULTAS.—Concurso único: Preferencia de los cónyuges y su interpretación. (V. F. A.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—Escuelas de adultos. (Miguel Castellví) — Maestros de 825 pesetas. (Jaime Mirada. — Josefa G. Frexes).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta». — Creación de escuelas y auxiliares: Real orden de 8 de abril referente á la creación de escuelas por las juntas locales de primera enseñanza.—Escuela de patronato. Orden de la Subsecretaría de Instrucción pública, fecha 4 de abril, aprobando la fundación de una escuela de primera enseñanza en Santiago de Incedo (Santander).

PROPUESTAS.—Concurso único de Jaén.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Oviedo, Salamanca, Central, Pontevedra, Castellón y Valladolid.

BOLLETINES OFICIALES.—Provincias de Cuenca, Tarragona y León.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Anuario del Comercio».

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

UN PROGRAMA SIMPATICO

Dentro de ocho días se celebrarán en todo el país, elecciones generales de diputados á Cortes. En toda nación con gobierno representativo, con cámaras legislativas, las elecciones son de notoria importancia. De ellas depende la orientación política de las leyes futuras; de ellas y de los gobiernos depende que las labores parlamentarias sean fecundas ó estériles, benéficas ó nocivas.

Alejados nosotros de todo partido político; libres de toda traba y de todo prejuicio para juzgar los actos de nuestros hombres públicos; independientes en absoluto al exponer nuestro criterio, miramos solamente al bien de la enseñanza y las mejoras del magisterio: aplaudimos lo bueno allá donde lo encontramos, y censuramos lo malo, donde quiera que lo vemos. Así hemos podido celebrar en un mismo número, y en un mismo artículo, declaraciones del Sr. Gas-

set, que es conservador; y afirmaciones del Sr. Costa, furibundo republicano.

Este mismo criterio de siempre aplicamos á las elecciones generales próximas y á los programas electorales publicados. Entre éstos merece citarse el de los candidatos liberales por Madrid, señores Ruiz Jiménez y Ribera y Urriaga.

Es un modelo de concisión, de claridad, de afirmaciones concretas. Así se habla al pueblo cuando se huye de garrulería intencionada, cuando no se pretende escamotear compromisos tras de palabrería vana.

En ese documento se estampan en primer término estas palabras:

«Queremos el fomento de la enseñanza, convencidos de que en la escuela y por la escuela, ha de labrarse el dichoso porvenir de un país culto, rico y grande.»

¿Qué más puede decirse en menos palabras? ¿Qué programa mejor, ni más simpático, ni más laudable puede darse al cuerpo electoral? Por esta razón, nosotros que huimos siempre de comentarios en cuestiones esencialmente políticas, no podemos menos de aplaudir sinceramente este programa, de felicitarnos por él, de señalarlo con elogio á nuestros lectores, á los amantes de la enseñanza, sean electores ó candidatos.

Lleva además ese programa algo que no tienen otras afirmaciones y otras promesas de hombres públicos. Lleva ese programa la garantía de los hechos, la fianza de una firme voluntad consagrada á mejorar la enseñanza, la seguridad de un entusiasmo ferviente por cuanto sea cultura. Todo eso ha demostrado el señor Ruiz Jiménez, ahora en la Comisaría regia de Madrid y antes en las Cortes, donde fué diputado patrocinador de las reformas en los fondos pasivos del magisterio y de cuanto fuera beneficioso á la enseñanza y á los maestros.

Por eso vemos el programa con la mayor simpatía, porque contiene una afirmación redentora, categórica, bien explícita; y porque detrás hay una personalidad bien conocida con historia que atestigua firmeza de convencimiento, de entusiasmos y de energías para llevar á cabo lo que promete. Ese es el señor Ruiz Jiménez.

Nosotros fuimos poco—decíamos en el número anterior comentando las declaraciones de los Sres. Gasset y Costa,—nosotros fuimos poco en palabras de políticos, y menos de los que por hallarse fuera de los partidos turnantes, están, racionalmente pen-

sando, muy lejos del poder y poco comprometidos al hacer promesas. Nada de esto es aplicable al Sr. Ruiz Jiménez; de él podemos fiar; su historia es la mejor garantía.

Dentro de pocos días se verificarán las elecciones. No sabemos lo que saldrá de las desacreditadas urnas. A nadie aconsejamos que vote, ni que deje de votar. Queremos conservar y conservaremos nuestra neutralidad política, nuestra independencia, nuestro apartamiento de todo partido.

No obstante, mirando á la enseñanza, pensando en el porvenir del magisterio, veríamos complacidos el triunfo del señor Ruiz Jiménez, el triunfo, no del candidato liberal, sino del candidato amante de la enseñanza, amigo de los maestros. Y esto mismo decimos de otros cuatro ó seis candidatos que viajan por provincias conquistando sufragios y que han demostrado preferencias por el mejoramiento escolar. No citamos nombres; los maestros tienen medios de conocerlos.

Desde nuestro punto de vista, desde el lugar que EL MAGISTERIO ESPAÑOL ocupa en la prensa, nos son indiferentes Cámaras conservadoras ó liberales, blancas ó rojas, amarillas ó negras. Lo que hace falta en ellas son hombres de buena voluntad, amantes de la enseñanza, convencidos de que es preciso mejorarla urgentemente. Veinte ó veinticinco diputados decididos, penetrados de esta urgente necesidad, aunque fueran de distintos grupos políticos, bastarían para hacer la revolución pacífica y fecunda que en la enseñanza es necesaria. Esperemos las elecciones para ver qué podemos prometernos.

En pro del arbolado

El distinguido maestro de Santander, don Manuel Lazo Real, ha dado una preciosa conferencia en defensa del arbolado. Es una idea preciosa y patriótica esa de regenerar el arbolado, de inspirar amor hacia las plantas, y felicitamos al señor Lazo Real por su conferencia.

EL CONCURSO ÚNICO

Opinamos que el concurso único anunciado debe resolverse con sujeción al reglamento de 14 de septiembre de 1902. Malo es ese reglamento. Hemos pedido y hemos logrado que se modifique. Pero el anuncio es algo semejante á un contrato entre el Estado y el aspirante. El anuncio se hizo con arreglo á ese reglamento y con sujeción á ese reglamento debe resolverse. Es nuestra opinión.

DE MADRID

Presupuestos.—En los pasados días se han devuelto á los maestros los presupuestos escolares, debidamente informados por los inspectores y aprobados por la junta. Son muy contados los presupuestos que han sufrido alguna modificación, lo cual quiere decir, que la circular dictada por el comisario regio ha sido bien interpretada por los maestros de Madrid.

Aprobados los presupuestos, falta ahora que se pague el material, para invertirlo.

Escuelas-asilos.—Van muy adelantados los trabajos para abrir las escuelas asilos recientemente creadas.

La primera que va á abrirse será la que se instala en la calle de Garcilaso de la Vega, y según tenemos entendido, correrá á cargo de nuestros compañeros D. Sebastián Rodríguez Martín y D. Felipe Vicente. La apertura de las demás se hará á medida que se vayan habilitando locales.

Una prueba de la simpatía con que ha sido acogida la idea por los jóvenes á quien ha de darse instrucción en estas escuelas, es que son muchos los que solicitan ser inscritos en las listas de matrícula.

Nuestras reformas en el extranjero.—No hace mucho tiempo que *L'Avant Garde Pédagogique*, de París, encargaba la importancia de la reforma introducida en las escuelas de Madrid por el delegado regio, señor Ruiz Jiménez, haciendo que las clases escolares propiamente dichas fueran de tres horas solamente, en una sesión de mañana ó tarde, y que las horas correspondientes á la otra sesión, se dedicaran á paseo higiénico ó instructivo, á voluntad del maestro.

Mr. Th. Legrand, después de muy discretas observaciones acerca de la obra de la educación, que ha de ser integral, y no puramente intelectual ó memorista, como hoy se hace en muchas partes, llegaba á decir que la escuela del porvenir se entendería así, limitando las horas de reclusión y de estudio, para atender con preferencia á la educación moral y física.

Nuestro apreciable colega *I Diritti della Scuola*, revista pedagógica que simultáneamente aparece en Milán y en Roma, dedica frases muy expresivas á España, la *sorella* latina que en poco tiempo va levantándose de la postración en que yacía, asegurando el pago de sus haberes á los maestros y acometiendo empresas tan transcendentales como la creación de las escuelas-asilos, que con nombre de *educatorios* y *recreatorios* están dando en Italia tan copiosos frutos.

Plácenos mucho encontrar en revistas pedagógicas extranjeras palabras de elogio y de cariño para España, y más aún en lo que se refiere á instrucción pública, después de que tanto se nos ha motejado de ignorantes.

Grupos escolares.—Adelantan rápidamente las obras en los edificios que se cons-

truyen para conmemorar la mayoría de edad de S. M. el rey, y que han de dedicarse á escuelas.

El edificio del distrito del Congreso estará pronto terminado; para septiembre podrá inaugurarse el que se levanta en la calle de la Florida, y poco más tarde el de la calle del Príncipe de Vergara.

Por fin va á quedar algo permanente, benéfico y útil, de las fiestas con tanto esplendor celebradas en la jura de S. M. el rey Alfonso XIII. Lástima que no fueran los diez grupos escolares proyectados.

Otras reformas.—Tenemos noticia de otras mejoras que se proyectan en favor de la enseñanza y de los maestros. La discreción nos veda hoy entrar en pormenores.

VISITA AL MINISTRO

Por invitación del director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, visitaron el jueves pasado al señor ministro, los señores Alcántara García, de *La Escuela Moderna*; Ollero, del *Magisterio Nacional*; Escribano, de *La Enseñanza*, y Fernández Ascerza, de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Por ocupaciones urgentes no pudo asistir el señor Montes, de la *Gaceta de Instrucción pública*.

Nuestros compañeros dieron las gracias al señor ministro, por haber atendido las peticiones de la comisión de la prensa en lo referente á la provisión de escuelas, reglamentación de los nombramientos de gracia y levantamiento de la suspensión de anuncios.

Al propio tiempo, nuestros compañeros insistieron en la necesidad de que se pague el material por trimestres, y que se refuercen los ingresos para fondos pasivos, y se introduzcan algunas otras reformas que en el curso de la amistosa conversación surgieron.

El señor ministro, muy afectuoso con nuestros compañeros, ofreció que *el material se pagará por trimestres, cobrándose el primero á la mayor brevedad posible*. Este fué el resultado concreto y tangible de la visita.

Como nuestros lectores han podido ver, tenemos motivos más que sobrados para estar satisfechos de las últimas gestiones. De ellas ha sido motivo la reunión celebrada en EL MAGISTERIO ESPAÑOL para adjudicar los premios anunciados por nosotros á los trabajos sobre organización del Asilo de huérfanos. En aquella reunión propusimos estas visitas. Nuestros compañeros en la prensa, procediendo con un amor á la clase y una alteza de miras que no agradeceremos bastante, aceptaron la idea. Ya se ha visto el resultado. Nos proponemos insistir en las demás cuestiones planteadas. La constancia en estos asuntos y el ir por sus pasos contados, es de más eficacia que el quererlo todo de una vez. La prensa unida, gestionando aquellas cosas en que no hay divergencias ni puede haberlas, obligará, creemos nosotros, á conquistar mejoras positivas para la clase.

Tres años vacante

La plaza de maestro auxiliar de la primera escuela de niños de Fregenal (Badajoz) está vacante desde hace tres años. Cualquiera creerá que no ha tenido solicitantes dicha auxiliaría. Pues no, señor. Las plazas de 625 pesetas son verdaderas canongías dentro del magisterio, pues existen muchos miles de maestros que tienen menos dotación. Pues entonces, ¿por qué no está provista? Por la sencillísima razón de que los solicitantes favorecidos no han tenido conocimiento de la adjudicación, por no haber recibido á tiempo credencial ni nombramiento alguno. Tal sucedió á don Maximino Meana, que fué nombrado, por ejemplo, en octubre y se enteró de dicho nombramiento en enero, cuando había transcurrido con exceso el plazo de la toma de posesión. Hoy está nombrado, con fecha 28 de marzo pasado, D. Leandro Martín y Martín en terceras propuestas. ¿Le habrá comunicado el rector de Sevilla el nombramiento? Presumimos que no. Pero si á dicho maestro le conviniese tomar posesión de la expresada plaza, puede presentarse en Fregenal antes del 28 del corriente mes y se la darán. El título administrativo está en poder del alcalde.

LOS ATRASOS

Es una verdadera ignominia lo que está ocurriendo con los atrasos. Nadie se acuerda de ellos, nadie piensa en saldar esas deudas sacratísimas.

Como un ejemplo más de lo que ocurre, citaremos este caso. Doña Filomena Picó, maestra de Altea (Alicante), refiere lo que sigue:

«Me debe este ayuntamiento 1.307 pesetas por retribuciones y alquileres, que con fecha 21 de marzo último, pasó la orden la Junta provincial de Alicante al señor delegado de Hacienda, para que se me pagaran, y éste señor hasta ahora no lo cumple. Además, casi todo el cuarto trimestre de 1901; la Diputación provincial cinco años y medio de sobresueldo y este ayuntamiento sin pagarme ocho meses de alquiler de casa, que no puedo satisfacer á su dueño.»

De todos estos datos y hechos debe tener conocimiento el señor ministro. ¿No le inspira un poco de piedad tal situación? ¿No cree que es acto de justicia estricta? ¿Cuándo llegará la hora de acabar con esta ignominia de los atrasos?

SECRETARIAS DE UNIVERSIDAD

Háblase de que se reformarán las plantillas de las secretarías generales de las universidades. Buena falta hace que se haga algo en favor de esos modestos empleados, víctimas del olvido más lamentable, sin mejora alguna positiva hace medio siglo y que tienen á su cargo infinidad de asuntos de enseñanza, desde la primaria hasta la superior.

Celebraremos que el señor Allendesalazar, satisfaga las justas aspiraciones de esos modestos funcionarios.

HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA

I

Relación sucinta de las Universidades españolas (1)

De los colegios fundados en Palma de Mallorca por Raimundo Lullio, nació la universidad de este nombre en 1626, que se suprimió a principios de este siglo.

La universidad de Murcia, fundada en 1310 en el convento de dominicos y sancionada por el Papa en 1556, desapareció también.

Igual suerte cupo a la de Luchente, fundada en 1423 en el convento de franciscanos. La de Gandia, fundada por San Francisco de Borja en 1546, dejó de existir en 1807.

La de Lucena, fundada en 1533, desapareció pocos años después.

La de Osuna, fundada en 1549 por el conde de Ureña, desapareció en 1820.

La de Orihuela, fundada en 1583, se cerró en 1835.

La de Tarragona, por el cardenal y arzobispo D. Gaspar de Cervantes en 1574, y fue suprimida por Felipe V en 1714.

La de Gerona, fundada según unos por Alfonso IV de Aragón en 1440, y según otros por Felipe II en 1561, se cerró en 1714.

La de Oviiedo fué fundada por D. Fernando de Valdés, obispo é inquisidor, en 1574, aunque no funcionó hasta 1608.

D. Alonso de Fonseca, prelado de Toledo, fundó en 1527 la de Santiago de Compostela.

La de Avila, fundada en 1482, se transformó luego en convento de Santo Domingo.

La de Toledo, fundada en 1520 por don Francisco Alvarez de Toledo, virrey del Perú y encomendada á los jesuitas, desapareció en 1767.

La de Sigüenza, fundada en 1540 por el canónigo López de Molina, se cerró en 1837.

La de Tortosa, fundada en 1645, se cerró en 1714.

La de Almagro, fundada en 1553, desapareció en 1824.

La de Osma, fundada en 1594, se cerró en 1807.

La de Baesa, (1538), fundada por el doctor Lope de Molina, desapareció en 1825.

El Estudio de Alcalá de Henares fué fundado por D. Gonzalo G. Gudiel, arzobispo de Toledo, y alcanzó del monarca D. Sancho el Bravo, en 1295, el correspondiente privilegio.

En 1495, Fray Francisco Jiménez de Cisneros transformó el estudio general en universidad, y colocó la primera piedra del Colegio de San Ildefonso.

En 1513 se publicaron las constituciones y quedó definitivamente creada la universidad, llegando á tener al poco tiempo 42 cátedras y 3.000 estudiantes. A mitad del siglo XVII vino la decadencia por la animo-

sidad de los profesores, que se hacían la guerra en sus cátedras.

Durante la guerra de la Independencia sufrió mucho, y trató de reponerse nombrando protector de la misma al infante D. Antonio, hombre muy aficionado á los estudios, que sostenía á sus expensas una cátedra de Química en el real palacio. Al fin, en 1836 fué trasladado á Madrid en el edificio que fué noviciado de los jesuitas.

La de Oñate se erigió en 1540 por don Rodrigo de Mercado, obispo de Avila; se suprimió en 1807; se restableció en 1814, y se cerró de nuevo en 1840, trasladándola á Vitoria. En 1840 se transformó en instituto, y después en escuela de agricultura. Del 73 al 76 los carlistas reestablecieron la universidad. Hoy hay en ella escuela libre de Derecho.

La de Pamplona fué fundada por los procuradores de Navarra en 1608, bajo la dirección de los padres dominicos, pero se cerró al poco tiempo. Se pensó en trasladarla á Estella, pero no se logró. En esta última ciudad se establecieron cátedras de Latín y Árabe. Algunos años antes, en 1565, se fundó por D. Alonso de Córdoba un establecimiento de enseñanza que se llamó universidad.

Felipe II mandó á los benedictinos de Sahagún fuesen á fundar universidad á Hirache, como lo verificaron en 1605. Tuvo poca importancia, y se cerró totalmente en 1824. Hoy ocupan aquel edificio los padres escolapios.

La de San Cristóbal de la Laguna fué fundada en 1714, y cerrada en 1815.

En 1531 se fundó la universidad de Granada por Carlos V. En 1542 elevó este monarca á la categoría de universidad la escuela de Zaragoza. En 1551 se fundaron las de Méjico y Lima.

La de Barcelona, fué fundada por D. Alfonso V de Aragón y de Sicilia, en 1540. Traslada por Felipe V á Cerroera, á excepción de la facultad de Medicina, ésta se cerró en 1852 y volvió de nuevo á Barcelona.

La de Sevilla, fué fundada primeramente por D. Alfonso X, y agrandada por los Reyes Católicos y por el célebre canónigo don Rodrigo Fernández de Santaella, que comenzó el edificio que ocupó después y lo dotó espléndidamente.

La de Valencia, fundada primeramente por D. Jaime el Conquistador, fué elevándose sucesivamente, hasta que en 1502 le fué concedido el título de universidad por el papa Alejandro VI. Es de notar que en ninguna población de España hubo libertad de enseñanza más completa que en Valencia.

La de Valladolid por Alfonso XI en 1326, nació del estudio que fundara hacia ya un siglo el conde de Ansuréz.

La historia de las universidades españolas es brillante y esplendorosa, sobre todo en el siglo XVI, y sus profesores, no sólo desarrollaron la ciencia por España, sino también por Francia, Italia, Alemania y Portugal.

Además de las diez universidades oficiales que existen en la actualidad, debe contarse la facultad de Derecho del Sacro Monte de Granada, la universidad libre de Deusto (Bilbao), á cargo de los Jesuitas, y la de San Lorenzo del Escorial, á cargo de los PP. Agustinos.

EUGENIO GARCÍA BARBARIN.

INFORMES Y COMENTARIOS

Período electoral.

Hay una gran paralización en las oficinas. No se piensa ni se habla más que de elecciones. Para nosotros, para el país en general, las elecciones pasan inadvertidas. ¿Que más da uno que otro? Poco más ó menos, todos son iguales. En las oficinas, no. Es un país aparte. Cada empleado tiene su padrino. ¿Saldrá ó no saldrá? Esa es la cuestión. En cuanto á los nombramientos de maestros hay además otro motivo. En tiempo electoral no se pueden hacer nombramientos. Si se hacen, hay que publicarlos en la Gaceta, y cumplir ciertas formalidades. Por eso, estos días, los nombramientos son nulos ó muy escasos. Esperemos, que al terminar el período electoral cesará esta paralización.

Concursos atrasados.

Se está haciendo el estudio de algunos de los detenidos, para resolverlos muy pronto.

En estos concursos resultan cosas verdaderamente curiosas; entre otras, el de expedir nombramientos por ascenso á quienes ya obtuvieron otros en concurso de diferente rectorado. Convendría que los maestros nombrados, los que han logrado plaza en un distrito y la han aceptado, renunciaran á los derechos que les puedan corresponder de otros distritos. Así se evitarían perjuicios á muchos maestros, y complicaciones administrativas muy enojosas.

Con pies de plomo.

Así quiere proceder el Sr. Allendesalazar en materia de reformas, y hace bien.

«Es lamentable—nos decía—este sistema de hacer y deshacer con tanta facilidad y ligereza. Así no hay nada estable. Yo no estoy conforme con muchas de las cosas que he hallado; paso por ellas con verdadero disgusto, pero no quiero usar el sistema seguido hasta ahora y quiero llevar las reformas á las Cortes...»

Hace bien el Sr. Allendesalazar; pero hay cosas tan malas, tan urgentes, que deben exceptuarse, como ha exceptuado lo de posesión de escuelas.

Bajas en las nóminas.

Tenemos noticia de que, por órdenes salidas del negociado de Estadística, se ha dado de baja á muchos maestros en las nóminas: unos por hallarse enfermos, otros por no tener locales para dar las clases, otros por causas semejantes, y en todas, al parecer, porque los maestros no están al frente de sus escuelas. ¿Y cómo han de estar si carecen de locales? Volveremos sobre este asunto.

(1) Quien desee mayores detalles, puede consultar el Boletín Oficial de la Dirección general de Instrucción pública, año III, 1895. Un tomo en 4.º de 240 páginas, así como también la Historia de las Universidades, por D. Vicente Llanena, y el nuevo libro del Sr. Araujo titulado La Universidad y la Escuela.

LEGISLACION Y CONSULTAS

Concurso único.—Preferencia de los cónyuges y su interpretación.

El art. 43 del reglamento de 14 de septiembre de 1902 concede preferencia en el concurso de traslado á los maestros cónyuges: ¿es aplicable esta preferencia al concurso único?

A esta pregunta que nos hacen varios suscriptores hemos de contestar afirmativamente.

Esa preferencia es aplicable al concurso único, no solamente para los concursos venideros, sino también para los anunciados y pendientes de resolución. Para lo sucesivo lo establece concretamente el real decreto de 4 de abril último. En ello no hay duda.

Para los concursos anunciados, sujetos estrictamente al reglamento de 14 de septiembre de 1902, debe aplicarse también. Así se ha determinado por varias resoluciones particulares recientes, y así procede del estudio de los antecedentes.

Por orden de 23 de febrero de 1900 se declaró en un caso análogo al actual que esta preferencia de los cónyuges era aplicable al concurso único, siempre que por las circunstancias de los sueldos resultara un verdadero traslado, no un ascenso.

Por una orden de 11 de abril de 1901, ya con otro reglamento, se declaró igualmente que siendo de hecho el concurso único unas veces concurso de traslado y otras de ascenso, procedía aplicar esa preferencia en los casos que concurran las circunstancias exigidas para conseguir traslado.

Llevamos, pues, ya tres reglamentos que conceden preferencia para el traslado á los cónyuges. En los tres reglamentos esa preferencia se ha aplicado á los traslados que resulten en el concurso único. No hay duda, pues, de esa aplicación al reglamento de 14 de septiembre, aun antes de la reforma de 4 de abril último.

Ahora bien; ¿qué alcance tiene esa preferencia? La misma que tenga para el concurso de traslado tal como lo establece el artículo 43 del reglamento último que dice así: «Serán preferidos en este concurso los maestros consortes que, hallándose separados, soliciten su traslado, para la escuela donde sirva uno de ellos; entendiéndose que este derecho podrán ejercitarlo por una sola vez, un sólo cónyuge y siempre que se halle en igualdad de condiciones legales».

De aquí se deduce:
1.º Que la preferencia solamente puede ser invocada por un cónyuge para pasar á una vacante de sueldo igual á la que desempeña y situada en la misma población donde ejerce el otro cónyuge.

2.º Que si dos cónyuges separados piden dos escuelas vacantes situadas las dos en un mismo pueblo (caso que ya ha ocurrido), están sometidos á las condiciones generales de preferencia y no pueden invocar la preferencia conyugal.

3.º Que en ningún caso esa preferencia puede utilizarse para ascender, por muy poco que sea.

V. F. A.

PROCEDIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Están llamando la atención los procedimientos de enseñanza dispuestos por el profesor de la normal de Burgos, Sr. García Sánchez.

Fúndanse estos procedimientos en la natural inclinación del niño al movimiento, al juego, y han de contribuir poderosamente, generalizados en las escuelas, á hacer la enseñanza útil y agradable.

En varias provincias se han ensayado con éxito, y en otras, como Valencia, Valladolid y Salamanca, donde pronto han de ensayarse, no dudamos que darán el mismo satisfactorio resultado.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Colmenar.—Se convoca á junta general á todos los maestros del partido judicial de Colmenar Viejo, para el domingo 19 del corriente, á las once de la mañana, en una de las escuelas públicas de la cabeza de partido.

Se suplica encarecidamente la asistencia personal de todos los maestros y maestras, y en caso de no poder concurrir alguno, delegará su representación en cualquier maestro ó maestra de escuela pública, aun cuando no ejerza en la actualidad.

Son de gran importancia para la Asociación los asuntos que se han de tratar.—El presidente, Juan Benavente.—El secretario, Amalio Cañadas.

Mllesoa.—En la reunión verificada por esta Asociación el 18 de los corrientes, después de examinar y aprobar las cuentas pertenecientes al año 1903, se procedió á la renovación reglamentaria de junta directiva, quedando elegidos por unanimidad los maestros siguientes: D. Isaac Belvis, presidente; D. Rodolfo Terrón, tesorero; D. Argel Prieto, secretario, y vocales, doña Manuela Benítez y D. Manuel Sánchez.

ECOS DEL MAGISTERIO

Escuelas de adultos

Estos días que se ha venido hablando de estas clases, por mi parte debo decir que estoy casi en todo conforme con el artículo que D. Crisógono Aparicio, publicó en el núm. 2.658 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

En los pueblos agrícolas, por las mismas razones expuestas por el señor Aparicio, sería un absurdo que durasen estas clases más de tres ó cuatro meses. Yo empecé el 8 de noviembre, y si algún año he probado hacer también clase en febrero, la asistencia ha sido de dos ó tres alumnos, ó del todo nula, mientras que en noviembre, diciembre y enero, he tenido de 30 á 40 alumnos.

Por otra parte, si estas clases durasen más de los tres ó cuatro meses en plazas de 625 y 825 pesetas, no sabemos cómo se las arreglaría el maestro para el alumbrado, porque cuántos maestros de estas plazas tendrían que tener encendidas cada día las mismas luces, y, por consiguiente, el mismo gasto que los que regentan escuelas de 100 pesetas y más categoría; teniendo las primeras, como se sabe, una cantidad para material mucho más reducida que las segundas. En las diurnas, aunque se rigen también por una ley proporcional al sueldo, en cambio no hay ese incon-

veniente de la luz, porque cuando el sol sale es para todor.

Así como el legislador al plantear estas clases no incluyó las escuelas incompletas, tampoco á nuestro modo de ver deban las plazas de 625 y 825 pesetas regirse por el mismo tiempo de duración que las de grandes villas y capitales de provincia.

Con respecto de si se debe cobrar ó no retribuciones, soy del parecer que sí, puesto que sería una cosa muy anómala el que para los que asisten de día no fuese gratuita la enseñanza y sí para los de noche.

MIGUEL CASTELLVI.

Maestros de 625 pesetas

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
Madrid

Muy señor mío: Los que suscriben, profesores de primera enseñanza de este distrito, han leído con singular placer el escrito que publica usted en la sección *Ecología del magisterio* del núm. 2.667 de su periódico, correspondiente al día 21 del que cursa, firmado por D. Leandro Niño, sobre el modo de proveer las escuelas de 625 pesetas. Hace tan atinadas observaciones, que no pueden menos de hallar eco, no sólo en la prensa, sino en el corazón del digno señor ministro del ramo para convertir las en ley, si es que llega á leerlas.

A fin, pues, de que no se pierdan en el vacío dichas observaciones, le suplicamos dos cosas:

- 1.ª Que se digna insertar estas líneas en su periódico, para que sirvan de satisfacción al Sr. Niño.
- 2.ª Que tome por su cuenta la defensa de tales argumentos.

La honra de pertenecer á las primeras clases del escalafón por mérito, que hasta ahora se ha hecho caso omiso en los reglamentos que han visto la luz pública, bien parece que podría igualarse cuando menos á la de oposiciones aprobadas, porque mientras aquélla se alcanza sólo con los resultados prácticos en la enseñanza, ésta no más que con ejercicios de oposición, ejercicios que nosotros hemos visto en más de una ocasión que no han correspondido con la práctica.

Le anticipan las gracias de todo lo que baya en este sentido, y esta es otra de las veces que tienen el gusto de creerse de usted afectísimos seguros servidores. q. b. s. m.—JAIME MIRADA.—JOSEFA G. FREXES.

Avellanés (Lérida) 25 marzo 1903.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

14 Abril.—Real orden trasladando á la cátedra de Lengua y Literatura castellana del instituto de Oádiz á D. Juan Luis Estelrich.

15 ídem.—Real orden nombrando catedrático de Matemáticas del instituto de San Sebastián á don Juan Domínguez Berrueta.

—Otra referente á creación de escuelas por las juntas locales de primera enseñanza.

Subsecretaría.—Aprobando la fundación de una escuela de primera enseñanza en Santiago de Incedo (Bantander).

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la cátedra de Aritmética mercantil y Teneduría de libros, vacante en el instituto de Sevilla.

Real orden nomb...
 Derecho mercantil de la faer...
 Valencia á...
 drático de...
 echo de la...
 onilla y...
 marzo último...
 a y examen...
 de bachille...
 ato...
 des académica á...
 por los alumnos...
 a escuela de in...
 numerario de solfeo...
 y Declamación á don...
 José María Fernández de...
 Alderrama...
 catedrático numerario de...
 Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario y Po...
 lítica sanitaria de la escuela de Veterinaria de San...
 tiago á D. Emilio Tejedor y Pérez...
 Subsecretariz.—Llamando á los opositores á la...
 plaza de profesor de solfeo del Conservatorio de...
 Música y Declamación para que recojan los docu...
 mentos presentados, por haberse anulado la ope...
 ración anunciada...
 Nota bibliográfica de una obra impresa en...
 castellano en el extranjero, cuya introducción en...
 España se solicita.

Creación de escuelas y auxiliares.—Real orden de 8 de abril referente á la creación de escuelas por las juntas locales de primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: En vista de que algunas juntas locales de primera enseñanza, al usar de las facultades que les confiere el art. 25 del real decreto de 2 de septiembre último y el 75 del vigente reglamento sobre provisión de escuelas, las dan mayor amplitud excediéndose en el ejercicio de aquéllas, creando voluntariamente plazas de auxiliares en las escuelas públicas que sostienen, cuyos cargos proveen á virtud de propuesta de los maestros directores, ó bien por otros medios que no son los legales; y teniendo en cuenta las prescripciones establecidas en la vigente ley de Instrucción pública y artículo 22 del reglamento referido;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por los distintos rectorados se observe con el mayor esmero si en los ayuntamientos correspondientes á sus respectivos distritos universitarios existen las escuelas públicas de primera enseñanza que la ley previene, así como las auxiliares necesarias, cuya provisión ha de llevarse á efecto totalmente con arreglo á lo que determina el expresado reglamento, y que sólo en el caso de que existan las exigidas, puedan las juntas locales crear con carácter voluntario las que consideren oportuno, expidiendo los nombramientos para el desempeño de éstas como estimen conveniente, no pudiendo los interesados nombrados alegar derecho alguno en el Magisterio público.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de abril de 1903.—M. Alencázar.—Señor subsecretario de este ministerio. (Gaceta 15 abril.)

Escuela de patronato.—Orden de la Subsecretaría de Instrucción pública, fecha 4 de abril, aprobando la fundación de una escuela de primera enseñanza en Santiago de Incedo (Santander).

Visto el expediente incoado por D. Manuel Pardo Sáinz, solicitando se apruebe la fundación ó institución de una escuela de primera enseñanza en Santiago de Incedo (Soba), (Santander), estatuida por escritura pública otorgada por D. Claudio Pardo Sáinz, D. Gaspar Sáinz de la Calleja y don Santiago Sáinz de la Calleja, en 22 de mayo de 1901, ante el notario de Madrid D. Modesto Conde

Caballero; y de acuerdo con el dictamen emitido por la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado en 24 de marzo último;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar dicha fundación, respetando el gobierno todos los derechos que se reservan al patronato de la misma, y ejerciendo aquél la intervención oficial acerca de la reglamentación que á la instrucción primaria pueda darse, y demás atribuciones que las leyes del reino le conceden.

De real orden comunicada por el señor ministro lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de abril de 1903.—El subsecretario, Casa Laiglesia.—Señor rector de la universidad de Valladolid. (Gaceta 15 abril.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1903

Jaén.—Escuelas de niñas.—Doña Purificación Galán Castro, propuesta para la escuela de Lupión; doña Concepción Aranda González, doña Josefina Quintana Ruiz y doña Clemenencia de Guindos Larra, no son propuestas para ninguna escuela por estar adjudicadas las que pedían; doña Luisa Pompeya del Río, propuesta para la de Menjibar; doña Carmen Huertas Peralta, para la de Ventas del Carrizal; á doña Emilia Medina Tornero, no se propone para plaza por estar adjudicada la que pedía; lo mismo se ha resuelto, y por igual razón, con respecto á doña María del Rosario Lelva Prats; doña Angustias García Cortés, propuesta para la escuela de Sabardegos; doña Petra Rodríguez Rodríguez, para la de Pontón Alto; á doña Aurea Galindo Ortega y doña María Blasa de Campos Calabria, no se proponen para plaza por no haber más plazas que adjudicar; se excluye á doña Carmen Agullar Ortíz, por no justificar su aptitud legal.

Escuelas de niños.—D. Severiano Ramón Marín, propuesto para la escuela de Villargordo; D. Antonio Rueda Montoya, para la de Obielana; don Sebastián Casado Ortiz, para la de La Mesa; no se propone para plaza á D. Manuel Velasco Velasco, D. Anselmo Velilla Franco, D. Luis Martínez Delgado, D. Juan Antonio Salgado Guillén, D. Elroy Pérez de Andrade, D. Marcos Martínez Carrillo, D. Andrés Reinares Sierra, D. Tomás Noriega Verdín, D. Evaristo Salvador Herreros, D. José Alcalde Palacios, D. Marcelino Maldonado Hernández, D. Baltasar Campillo Moreno, D. Salvador Vilches Párraga, D. Pedro Serón Nicola, D. Luis Martínez Ruíz, D. Antonio Linares Tienda, D. Pedro Gutiérrez Rodríguez, D. Adriano Jiménez Párraga, D. Antonio Martín Cerezuela, D. Juan Petaba Jiménez, D. Antonio Manuel Chamorro Muñoz, D. Francisco Cárdenas del Castillo, don José López del Castillo, D. Luis Sánchez Alcázar y D. Manuel García de Lara y Palma, por no haber plazas que adjudicarles.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 7, por concurso de ascenso, D. José Muñoz y Fernández, para la auxiliar graduada aneja á la normal de Córdoba, con 1.650 pesetas.

Oviedo.—En 11, interinamente, D. Antonio Alvarez García, para la escuela incompleta mixta de Serandí, en Proaza, con 250 pesetas.

Salamanca.—En 14, interinamente, D. Bienvenido Prieto de la Mata, para Brime de Sog (Zamora), con 212,50 pesetas; D. José Aboy Fernández, para la incompleta de ambos sexos de Argañín

(Zamora), con 375; D. Juan Manuel Franco Martín, para la de Fresno de la Carballeda (Zamora), con 300; D. Diego Cascos Fonseca, para la de Estorninos (Cáceres), con 250; doña Pilar Pérez Moronta para la de Garganta de Hornos (Avila), con 35; D. Leopoldo Rodríguez Prada, para la de Fadón (Zamora), con 375; doña Angela Avedillo Rodríguez, para la de Tuda (Zamora), con 250; doña Arsela Pérez Martín, para la de Torrecillas de los Angeles (Cáceres), con 432,25

Central.—En 3, interinamente, D. José María Moya Dombriz, para Alarilla (Granada), con 3.250 pesetas; y en propiedad, doña Catalina López Carrasco, para Villares del Sax (Ourense), con 825; doña Ana María Vilches Morcillo, para Carranque (Toledo), con 825; D. Jorge Marinas Lázaro, para Valverde (Segovia), con 825.

Valladolid.—Por el rectorado del distrito se han hecho los siguientes nombramientos de maestros en propiedad:

De Villagutiérrez, D. Pascual Gago Mielgo; de Valdeajos, doña Josefa Pérez Crespo; de Hornillayuso, D. Luis Ayuso García; de Barrio de Muñó, D. Atilano Pastor; de Pencher, doña Luza de Vega Orde; de Huésped, D. Antonio López Morales; de Rapelo, D. Diego González Santos; de Huidobro, doña Casimira Hernández; de Ruyales del Agua, D. Marcelino Rico; de Valderas, D. Celso López; de Cayuela, D. Tomás Gil; de Temiño, D. Félix Miguel; de Marçillo, D. Sergio García; de Bárcena de Bureba, D. José María Bravo; de Villamayor del Río, D. Pasenal Llesares; de Mozoncillo de Oza, D. Pedro Benito; de Palazuelos, D. Santiago Andrés Arroyo; de Mambriellas de Castrejón, D. Jorge García; de Royuela, D. José Rodrigo; de Fuentespino, D. José Gallo; de Tórtoles de Egueva, doña Matilde Carbonell; de Hornazuola, D. Francisco Gutiérrez Martínez; de Altable, doña Gregoria Gutiérrez; de Areonada, D. Calixto Albina; de Villalázara, D. Bartolomé Santidrián; de Bajauri, D. Juan Bautista Menees; de San Millán de Lara, D. Esteban Díez González; de Quincecos de Suso, D. Manuel Ugalde Sanz; de Coruña del Conde, doña Francisca Gómez Cornejo; de Cañizar de los Ajos, D. Norberto Santa María; de Villavieja, D. Eladio Lerma Arraz; de Corralejo de Valdelacio, doña Constantina Uranga; de Bárcenas de Espinosa, D. Juan Antonio Rico; de Lara de los Infantes, doña Isidra Sáenz Ciria; de Solanas de Valdelacio, doña Hermenegilda Calavera; de Revilla Cabriada, doña Isidora Abad Abal; de Miñón, doña María Paz Hernández; de Sotillo de Rioja, D. Casimiro Bueno Martínez; de San Martín del Zur, D. Tomás Martínez Collina; de Trashedo del Toro, D. Angel Fernández Delgado; de San Mamés de Abar, D. Gregorio Calvo Parra; de Cojóbar, D. Pedro Ugarte Subijana; de Bascos de Zamanzas, D. Toribio Ortíz San Martín, y de Los Tremellos, D. Facundo Sutilinos Galerón.

Pontevedra.—En virtud de concurso único de septiembre y en tercera propuesta ha sido nombrado maestro de Ternelor, D. José García Chamadolra; interinamente de Almoñey, doña Manuela Avelina Senra, y de Valseje, D. Rogelio Granja.

Castellón de la Plana.—Han sido nombrados maestros de Campos de Arcuso, D. Ramón Boruilla; de San Mateo, auxiliar de párvulos, doña Rosa Gaspar Huerta; de Montanejos, doña María del Remedio Bení.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos Madrid 181.

Boletines oficiales

Cuenca.—B. O. de 8 abril.—Anuncio haciendo saber que desde el día 7 de dicho mes queda abierto el pago de los haberes del primer trimestre á los pensionistas y maestros jubilados que los perciben de la habilitación.

Teruel.—B. O. de 9 abril.—Circular participando haberse dispuesto por el rector del distrito que la clasificación y propuesta en el actual concurso único se haga según las condiciones de preferencia que establece el real decreto de 4 del corriente mes.

León.—B. O. de 10 abril.—Anuncio de la escuela normal de maestros relativo á la matrícula de alumnos no oficiales para examinarse en el mes de junio próximo.

SECCION BIBLIOGRAFICA

El actual prodigioso desarrollo que en nuestro país ha alcanzado en poco tiempo la industria y el comercio, y en general toda clase de negocios ponen de relieve la necesidad é importancia de un guía que facilite los medios de poner en comunicación directa al mundo productor con el expendedor y á éste con el consumidor. Esta necesidad se encuentra resuelta consultando el *Anuario del Comercio para 1908*, que los editores señores Bailly-Bailliére é Hijos acaban de poner á la venta. Con el *Anuario* cualquiera puede formarse idea exacta de la importancia comercial, fabril, industrial, agrícola, etc., no solamente de todos los pueblos de España, sino también de Cuba, Puerto Rico, Repúblicas hispanoamericanas y Portugal, puesto que da una completa información de todos estos Estados.

El *Anuario del Comercio* facilita á los fabricantes é industriales el envío de sus prospectos circulares y listas de precios, puesto que en él y en cualquier pueblo, por insignificante que sea, se encuentra relación extensa de todas las profesiones, con el nombre, apellidos y señas de quien las ejerce.

El *Anuario del Comercio* da á conocer los medios de comunicación de unos pueblos con otros, su clima, situación topográfica, producción, número de habitantes, religión, forma de gobierno de cada una de las naciones y Estados que da á conocer, con relación de las personas que desempeñan cargo oficial en cada pueblo, pudiendo formarse una exactísima idea de cualquiera que se desee conocer.

Además, el *Anuario del Comercio* da á conocer los nombres de las personas que habitan casa por casa las de Madrid, Barcelona, Valencia y otras poblaciones, con indicación de sus respectivas profesiones.

En una palabra, el *Anuario* equivale por sí solo á todas las estadísticas oficiales y particulares que se publican en cada uno de los países que comprende y es una enciclopedia de todas las bibliotecas necesarias para la vida práctica, única eficaz para poner en relación al elemento productor con el público consumidor.

Aparte de las innumerables correcciones y gran aumento que en sus datos se observa en la edición del año actual, merece citarse el mapa de España y Portugal que acompaña al *Anuario*, de un metro en cuadro, de suma precisión y en el que se encuentran todos los pueblos, por pequeños que sean, lo que constituye un poderoso auxiliar de esta obra.

Y, por último, revisando sus páginas de anuncios observase la importancia que la publicidad tiene en esta obra, dada su gran circulación en

España, Portugal, Cuba, Puerto Rico, América del Norte, Central y Sur, Francia, Inglaterra, Alemania, etc., resultando esta sección de suma importancia para dar á conocer sus productos el comercio é industria en estos países, que son de la mayor importancia mercantil.

Tales son á grandes rasgos las principales ventajas de esta obra, que, después de veintidós años que hace viene publicándose, es suficientemente conocida para necesitar de alabanzas. Véndese al precio de 25 pesetas en la administración, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales librerías del mundo.

Hechos y dichos

Un trabajador del puerto de Dundee (Escocia) contó cierta mañana á su mujer el siguiente sueño que había tenido la noche anterior:

—He visto acercarse cuatro ratas: la primera era gruesa, las otras dos muy delgadas y la cuarta ciega.

Estaba muy preocupado, porque, según le habían dicho, era mal presagio soñar con ratas. Su mujer, tan supersticiosa como su marido, tuvo miedo y no supo interpretar aquel sueño.

Su hijo, muy inteligente y avisado, y que no profesaba para con su padre mucho respeto filial, sirvió de José á aquel moderno Faraón.

—La rata gorda—le dijo—es el tabernero de la sequina, que se come todo lo que ganas; las dos delgadas, son mamá y yo, que no tenemos que comer, y la ciega eres tú.

Dicho esto, se escapó por medio á alguna buena paliza, como premio de su franqueza.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Juana Alvarez, maestra de Borobia (Soria). La esposa de D. Gil Margañón, maestro de Castro Urdiales (Santander).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de las finadas.

DEL MINISTERIO

Se ha dispuesto que D. Alejandro Tudela Pérez, profesor electo de la escuela normal de Pontevedra, tome posesión de su cargo en la de Barcelona y continúe prestando sus servicios en la segunda de las dos escuelas hasta finalizar el curso actual.

JUNTA DE DERECHOS PASIVOS.—Acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 7 del actual:

Jubilaciones.—Doña Francisca Bernardo Borrego, maestra de Almendra (Salamanca).

Clasificaciones.—D. José Torre y Fabián, maestro de Prunales, en Castiello (Oviedo), fué clasificado con 150 pesetas anuales; doña María Antonia Roset, de Barcelona, con 1.420.

Pensiones.—Se concedieron una de 378,82 pesetas á doña Emilia Guerra Vázquez, viuda de don Angel Mansano, maestro que fué de Villamor de Candozos (Zamora); otra de 201,66 á doña Francisca Juste Tarín, viuda de D. Pascual Marco, maestro de Bugarra (Valencia); otra de 400 á doña Amalia Forcano, huérfana de D. Juan Forcano, maestro que fué de Odón (Teruel); otra de 613,33 á doña María Concepción Madero, huérfana de D. Anto-

nio Madero, maestro que fué de Madridejos (Toledo); y otra de 116,66 á doña María Mateo Expósito, viuda de D. Joaquín Turillas, maestro que fué de Izco (Navarra).

Devoluciones.—A los herederos de D. Francisco López de Munín, maestro jubilado de Arrieta (Alava), se les devuelven 79,75 pesetas devengadas.

Cuentas aprobadas.—Las de los cuatro trimestres del año 1900 de la provincia de Burgos y la liquidación de la caja especial de esta provincia.

Se acordó no modificar el acuerdo recaído en el expediente de pensión de los herederos de D. Narciso Baráibar, profesor que fué de la escuela normal de Puerto Rico.

Y, por último, se tomó el acuerdo de reclamar á la junta de Lérida, antes de aprobar sus cuentas y la liquidación de la caja, lo que corresponda por un mes de sueldo de la escuela de Solsona, dotada con 825 pesetas, después de descontado el 3 por 100 por haber hecho figurar dicha escuela desde el 17 de agosto al 17 de septiembre de 1889 como provista en propiedad, siendo así que debió ser vacante, y que se diga á la junta de Barcelona haber visto con agrado el celo de la Secretaría en la tramitación de este expediente.

DE PROVINCIAS

Distrito de Oviedo

El anuncio del concurso único de la provincia de Oviedo, se publicó en el *Boletín oficial* de la provincia de 30 de marzo próximo pasado.

—Ha sido nombrado habilitado de los maestros de primera enseñanza del partido judicial de Luarca (Oviedo), D. Manuel Fernández Fierro.

—Se han recibido en el rectorado los títulos profesionales de maestros de primera enseñanza expedidos á favor de D. Ramón Miranda Fernández, D. Constantino Menéndez Argumosa, don Juan García Rodríguez, D. Apolinar Ezequiel Sarrá Faria, D. Anastasio Martínez González, doña María Dolores Cortazar García, doña Luisa Castellón Soto, doña Edelmira Rocas Díaz y doña Soledad Martínez y Martínez.

—A la aprobación del rector de este distrito se ha remitido el itinerario para la visita ordinaria de inspección á las escuelas de los concejos de Blanes, Laviana, Navia, El Franco, Coaña, Tapia y Vega de Ribadeo.

Distrito de Sevilla

Ha renunciado el cargo de secretario de la escuela normal de maestros de Las Palmas (Canarias), el profesor de la misma D. Manuel Pérez Rodríguez.

Distrito de Santiago

Han solicitado nuevo título con aumento de sueldo: D. Evaristo Fernández Lorenzo, maestro de Figueró; D. Manuel Dávila Rodríguez, de Bendelle; D. Eugenio García Alvarez, de Bordones; D. Manuel Pena Elrín, de Villalonga; D. Enrique Barbosa, de Ums, y D. Benito Rial Muñoz, de Campañó (Pontevedra).

Distrito de Valencia

Han tomado posesión: de la escuela pública elemental de niñas de Desamparados (Orihuela), doña María de la Asunción Araçil García, y de la de Benillup (Alicante), doña Mariana Bernabau.

—Se ha concedido título administrativo de 1.100 pesetas, por aumento de población, á la maestra de niñas de Llodón de las Nieves (Alicante), doña Rosalía Sanchez.

Distrito de Zaragoza

Se han posesionado de las escuelas de Almenar, Ventosa de San Pedro, Carrascosa de Aba-
n, Villaciervitos, O eruelos, B rlanga (auxiliaris),
Lumbrellas y Valdeavila (Soria), respectivamente,
D. Catalina Lumbrella, D. Jerónimo García,
D. Prudencio García, D. Francisco Sotier, don
del Río, D. Francisco García, doña Maria-
Gómez y D. Bartolomé Bueno.

Crónica general

Lunes 13.—Se han celebrado ayer más de 50
meetings republicanos en capitales de provincia y
pueblos de gran vecindario. En casi todos ellos
la concurrencia ha sido muy numerosa y el orden
completo.—En el celebrado en esta corte fué muy
spléndido el Sr. Costa por su elocuente discurso,
terminado el cual, se organizó una manifestación
acompañó á dicho señor á su domicilio, obli-
gándole los manifestantes á salir á uno de los
balcones y pronunciar otro discurso.—En el mee-
ting agrícola celebrado en Jerez de la Frontera
ha habido gran entusiasmo, asistiendo al acto los
señores duque de Almodóvar y Gas-
ministros todos los oradores por las gran-
tas ventajas que tendrá para la región el pantano
de Guadalupe.—En el pannel de Santofia se ha
promovido una reyerta entre los presidarios, re-
sultando varios heridos; uno de ellos, gravísimo.
Practicado un reconocimiento se han encontrado
numerosas armas á los penados.—En unas obras
que se practican en Alblenza (Gulpúzcoa) una
vagoneta ha arrollado á varios obreros, matando
á dos de ellos.—Debido á las malas condiciones
de las aguas potables de Barcelona, existen en la
misma más de 1.000 atacados de coleras.

Extranjero: Las congregaciones de religiosos
de Francia organizan la resistencia en todas par-
tes, aguardando la expulsión y dando lugar á que
se inicien 500 procesos contra los mismos.—El
rey de Inglaterra ha revistado en Gibraltar todos
los cuerpos de la guarnición; hoy saldrán de dicha
plaza con rumbo á Malta.—En Burdeos se ha
inaugurado el Congreso socialista francés, al cual
se han adherido las organizaciones socialistas ex-
tranjeras.

Martes 14.—Telegramas recibidos de Melilla
participan que los moros rebeldes han volado una
mina hecha por ellos en la alcazaba de Frajana,
causándole inmediatamente. Las tropas del sultán
se defendieron algún tiempo, acabando por refu-
giarse en nuestro campo, donde han quedado bajo
nuestra protección, atendiendo á los heridos y
facilitando subsistencias á los necesitados.—En
Santander ha dado una conferencia el socialista
García Quejido, sobre la organización y táctica de
los trabajadores para las huelgas, explicando los
motivos de las huelgas fracasadas y fustigando los
movimientos obreros irreflexivos.—La prensa haría
considera como acontecimiento político de impor-
tancia los meetings republicanos celebrados au-
teyer y ayer en las poblaciones importantes de
España.—En Puerto Real (Cádiz), se ha incendiado
el depósito de petróleo instalado en Fort Luis,
donde se almacena gran cantidad de dicha mate-
ria. Las pérdidas se calculan en más de doscientos
mill duros, habiéndose logrado localizar el incen-
dio, que se cree durará todavía dos días.—Camión
de Málaga viajaban seis sujetos en un carro, que
conducía una bombona de ácido sulfúrico; sin que
se sepa la causa se inflamó el líquido, habiendo re-
sultado las seis personas con horribles quemadu-
ras, temiéndose que mueran.—En el término de
Blanca de Barba (Tarragona), han sido encon-
tradas degolladas dos mujeres, madre é hija, igno-

rándose, por ahora, quiénes sean los autores de
estos crímenes.

Extranjero: En Manila ha sido puesto á flote el
cruceiro «Reina Cristina», que fué echado á pique
en el combate naval sostenido con los norteamer-
icanos. En el interior del cruceiro han sido halla-
dos los esqueletos de 80 tripulantes, que los ele-
mentos españoles de la capital del Archipiélago
gestionan para que sean enviados á España.—El
casco del buque presenta 15 agujeros de obús.—En
Marsella se desencadenó ayer un ciclón en el mo-
mento que se celebraba el certamen de la federa-
ción gimnástica internacional. El huracán arrancó
los soportes, escudos y banderas con que el local se
había adornado, resultando heridos ocho gim-
nastas.

Miércoles 15.—El rey, acompañado de su cuarto
militar y del escuadrón de la escolta real, ha visi-
tado en el inmediato pueblo de Vicálvaro el regi-
miento de artillería allí acantonado, entregando
un donativo al alcalde para socorro de los pobres
del pueblo.—En los círculos políticos se asegura
que D. Alejandro Pidal ha manifestado al jefe del
gobierno que no aceptará la presidencia del Con-
greso porque desea permanecer algo alejado de la
política activa.—Se dice que toda la grandeza de
España realizará muy pronto un solemne acto de
adhesión y simpatía al trono para contrarrestar el
mal efecto que produce entre los monárquicos el
movimiento de avance de los republicanos.—En
la iglesia de San Lorenzo se han verificado los fu-
nerales por el eterno descanso del muchacho
muerto en la calle de Lavapés durante los pasa-
dos sucesos. Al acto han asistido numerosos estu-
diantes para significar el pésame y dolor que
sienten, ya que no les fué posible hacerlo el día
del entierro.—De Sevilla y Córdoba comunican
que la pertinaz sequía tiene alarmados á los labra-
dores, que ven la pérdida total de sus cosechas.—
Ha llegado á Barcelona el Sr. Salmerón, siendo re-
cibido en la estación por una inmensa muche-
dumbre, que los corresponsales elevan á 40 000
almas, á pesar de lo cual no se ha promovido des-
orden alguno.—En Valencia ocurrió anoche un
choque violentísimo entre los amigos políticos de
los candidatos republicanos Sres. Soriano y Blasco
Ibañeta, cambiándose entre ambas partes varios
disparos, de los que han resultado cinco heridos.

Extranjero: El presidente de la República fran-
cesa ha embarcado ayer en Marsella con rumbo á
Argel. Las escuadras inglesa é italiana y el acora-
zado español Pelayo han llegado á este último
puerto con objeto de saludar á dicho presidente.
—De Tánger comunican que han causado penosi-
sima impresión los sucesos ocurridos en el Rif
y la toma de la alcazaba de Frajana por los in-
surrectos, temiéndose que estos sucesos influyan
en el ánimo de otras kábilas.

Jueves 16.—Se ha celebrado Consejo de minis-
tros, dedicándose casi por completo al examen
del presupuesto del ministerio de la Guerra, el
cual no excede de la cifra total del vigente. Tam-
bién se ha examinado y aprobado el de Goberna-
ción, siendo las principales modificaciones que en
él se establecen la reconstrucción total en cinco
anualidades de la red telegráfica y reformas en el
servicio de Correos.—El Sr. Salmerón ha llegado á
Valencia para gestionar acaben las manifestacio-
nes hostiles entre los dos bandos de republicanos,
amigos de los Sres. Soriano y Blasco Ibañeta.—En
Barcelona se ha presentado una epidemia de per-
turbaciones gastro-intestinales; el número de ata-
cados es considerable, atribuyéndose las causas á
la infección que tenga por vehículo las aguas y los
alimentos adulterados.—Al ministro de la Gober-
nación ha visitado una comisión de Sociedades
obreras para protestar de la conducta de un dele-

gado de policía y pedirle la libertad de un compa-
ñero preso por supuesta coacción sobre las reco-
gadoras de trapo para que se declaren en huelga.
No habiéndoles satisfecho la contestación del mi-
nistro, tratan de celebrar un meeting, para el cual
cuentan con la adhesión de 72 sociedades de Ma-
drid.—En el pannel de Valencia un presidario ha
herido gravemente á dos ayudantes del servicio;
para sujetarle hubo necesidad de disparar sobre
él, quedando en grave estado.—Los labradores de
Jaén están amenazados de la pérdida de las cose-
chas por la pertinaz sequía y la langosta que ha
empezado á devastar los campos.

Extranjero: El presidente de la República fran-
cesa ha llegado á Argel, teniendo un recibimiento
muy entusiasta por la numerosa multitud que es-
peraba en los muelles.—En Braga se inaugurará
el lunes próximo un Congreso galáico-portugués,
discutiendo tres temas principales, relacionados
con la crisis del trabajo, nueva legislación sobre
el mismo y revisión del reglamento de la unión
obrero galáico-portugués.

LENGUA CASTELLANA

(PRIMER GRADO)

GRAMATICA, LECTURA, COMPOSICION
Y ANALISIS, para niños

por

DOCENA, 3 PESETAS

Pidanse ejemplares de muestra

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En
ella se registran todos los pagos hechos, se
consignan las cartas recibidas y se contestan
las que no vayan acompañadas de los sellos
correspondientes para la respuesta.

Mendoza. M. P. M. Se le contestó.

Piedrahita de Muñó. T. O. Idem id.

Turmiel. A. E. Remitidos impresos; no sabe-
mos el domicilio de ese señor, ni figura en nin-
guna guía.

Berlín. L. M. No es obligación renunciar ofi-
cialmente; no queda invalidado para concursar y
puede solicitar escuela de ese ueldo.

Fuencemillán. T. L. Se le contestó.

Villarsa. E. E. R. Está desestimado porque
no se ajusta al decreto de gracias. Ahora se pro-
cede con mucho rigor legal.

P. zoblanco. M. R. Se le escribió y se le envia-
ron recibo y libros.

Tirillo. B. J. B. Se le escribió.

Gomezarzo. El único recurso que le queda
es acudir al rector en instancia, copiando en ella
la que dirigió á la junta provincial; dudamos del
éxito, pues en cuestión de locales los ayunta-
mientos hacen los que les da la gana.

Coria. J. J. L. Completa la documentación de
O. J.; se le escribió.

Fuencanta. E. O. y O. Abonada suscripción y
enviado «Anuario»

Las Palmas J. R. Idem id.

Irujo. J. L. E. Enviados libros.

Obón. J. P. Z. Abonada suscripción y enviados
libros.

Lérida. E. D. Enviados libros.

Herenchán. O. J. S. Enviados libros y factura.

Quintanilla. B. G. Abonada suscripción y en-
viados números.

Cazorla. B. L. Abonada suscripción; se contesta
por carta.

Sotillo. M. R. Abonada suscripción y enviados
libros.

Pámanes. S. C. Hecho el traslado.

Villusto. A. S. Abonada suscripción y enviado
el recibo.

Linares de la Sierra. J. M. Anotada nueva re-
sidencia.

Alcalá de Henares. P. G. Se le escribió.

Zaragoza. A. O. Dentro de unos días irán los li-
bros que tenemos en prensa.

Madrid. F. P. Se recibieron; gracias.

Huerta-Araquil. J. G. Enviados libros.

Araña. S. J. Se insertará; enviados libros.

Salvacañete. F. R. Tiene anotado el pago.
 Cazorla. L. R. Se recibió libranza.
 Vidania. P. P. Hay retratos de dos y de cinco pesetas; conviene que ese recibo lo firme otra persona.
 Burgos. M. G. Se insertará con gusto; disco nuevas prosperidades.
 Lorca. N. L. Remitido «Anuario».
 Segovia. M. Ch. Se hará conforme.
 Huesca. A. B. Mi gracias por su recuerdo.
 Puentepeñal. M. S. Se le contestó.
 Sesena. M. E. Nada se sabe de ese anuncio, pero no debe tardar.
 Puerto Lápiche. V. J. P. Debe influir sobre el delegado de Hacienda ó sobre el gobernador.
 Enviados: Soto del Barco, R. V.; Tamames, F. C.; Ciudad Real, C. F.; Barrado, F. E.; Avila, R. C.; Vitoria, F. S.; Puente la Reina, D. F.; San Bartolomé de Pineros, E. S.
 Oñibar. A. R. S. Anotada suscripción y pago; se envían número y recibo.
 Villarrasa. E. E. Enviados libros.
 Tarragona. V. F. Se le escribió.
 Montatrol. T. C. Enviados libros.
 Bilbao. M. P. Abonada suscripción y enviados libros.
 Fuentes de Rubielos. R. T. Enviadas facturas y recibos.
 Sopelana. A. L. Enviados libros.
 Fargas. G. S. Idem id.
 Gaviria. E. B. Abonada suscripción y enviado «Avaros».
 Casfite la Real. M. del V. Abonada suscripción y enviado recibo.
 Torremocha del Campo. F. A. Idem id.
 Almán. M. J. Abonada suscripción y enviados números.
 Aldeavieja Corres; ontal. Díganos cómo se llama la maestra de Genuño, pues sin saber el nombre, no se la puede sucribir.
 Nancarcos de Gamboa. A. E. Anotada nueva residencia.
 Cubilla. G. A. No se han hecho aún esas propuestas y nada podemos decirle. Se le envía factura.
 Berantes. F. D. F. Se le contestó.
 Segovia. T. C. Idem id.
 Barcelona. A. V. P. Idem id.
 Almirante. V. A. Idem id.
 León. M. F. Deben reclamar del rector sobre lo de la edad; se recomienda el título, que lo enviarán á la escuela normal donde hizo el pago. Deben contarse los quince días desde la publicación en la provincia.
 Arganza. B. M. Están sujetos al 1,2) para el Estado y al 1,50 para habilitado.
 Lodosa. O. G. S. Se le contestó.
 Geron. E. M. Se le contestó.
 Masquefa. F. F. No ha llegado ese expediente de reducción escolar.
 Lárda. M. G. Ll. Se le escribió.
 Brada. C. M. Esos asuntos de procesiones son de la competencia del párroco, y nada hay dispuesto acerca de preferencias.
 Paradas. T. S. Se le contestó.
 Baterno. I. B. O. Se inserta; las vacaciones no comienzan hasta julio.
 Elava. V. S. Se le contestó.
 Gerundote. B. M. Idem id.
 Mataró. L. Ll. Se le contestó.
 Rubielos. E. T. No se anuncia ahora ninguna oposición, y no se sabrán las condiciones hasta que se anuncien.
 Burgos. J. M. A. Si hay algún opositor en puerta con ese sueldo, podrán proveerle por gracia.
 Aldeire. E. O. A. Ha debido solicitar antes. Haga usted la petición y examinarán su expediente.
 La Pedrera. V. D. Abonada suscripción.
 Jaraicajo. R. R. Idem id.
 Calciñana. P. del B. Idem id.
 Calzada de Calatrava. A. V. Idem id.

EL RAPIDO

Registro de matrícula, clasificación y asistencia diaria. Sirve para 160 alumnos, evita el tener que escribir mensualmente la lista de los niños; basta abrirla por su primera página para pasar lista á 80 alumnos; con sólo volver una hoja se para lista á los 160 que en él pueden inscribirse.
 De ven a en la Administración de este periódico y en casa del autor, WALTERICO VAZQUEZ, maestro de Paredes de Nava (Palencia), á 1,50 pesetas ejemplar. Por 2 pesetas en libranza ó 2,10 en sellos, se remite certificado.

Privilegio hasta fin de abril

Quien posea una fotografía y desee reproducirla, obteniendo otras de igual ó menor tamaño y con la misma ó mayor perfección, remita dicho retrato y la corta suma de cinco pesetas á D. Antonio Palma, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), y recibirá en breve plazo, por correo certificado, seis tarjetas, cuyo tamaño no exceda de 18 por 18 centímetros.

Dicho señor envía, por otras cinco pesetas, sus Enseñanzas industriales:

Guía práctica para fabricar jabón, Instrucciones para hacer vinagre artificial, y los Cinco nuevos procedimientos para elaborar, sin fuego ni alambique, aguardiente anisado, cognac, ron y vinos blanco y tinto artificiales.

TINTA BLASCO, EN POLVO

La más negra, la mejor en calidad y cantidad, no deja poco, no forma moho, no oxida las plumas, es inofensiva, de fácil preparación y permite lavar el escrito luego de seco, sin alteración. Es la más barata; 12 litros á domicilio en paquete certificado, 2,50 pesetas, dirigiéndolos al autor, D. Eduardo Blasco, maestro de San Esteban Saeoviras (Barcelona). Se admiten sellos, sobres monederos y letras del Giro Mutuo sobre Barcelona.

Sin empleo de capital, buena ganancia diaria se obtiene escribiendo á G. A. B. - Casella postale. Núm. 196 Milan (Italia).

Estudios y recreaciones algorítmicas

ó

EL CÁLCULO SIN NUBES

Gran tratado de Aritmética práctica y especulativa, complementado con la enseñanza más rápida y clara de los logaritmos, puestos al alcance de las inteligencias más humildes.

Obra popular, didáctica y única en su clase, por la novedad y sencillez de sus demostraciones y razonamientos, completamente nuevos y originales de su autor, diferentes por lo tanto de los contenidos en las aritméticas escritas hasta el día y cuyos autores no han hecho otra cosa que copiar-se servil y mutuamente los unos á los otros: por

D. EDUARDO S. GARRIDO

profesor libre y especial de dicha asignatura, antiguo individuo del Cuerpo de Telégrafos y actualmente maestro, por oposición, de las escuelas públicas de Cáceres.

La obra constará de 18 cuadernos, 4.º mayor, parte material y tipográfica de todo lujo, al precio de una peseta cada cuaderno en toda España.

Se publicará el primer cuaderno el día 15 de mayo próximo, y en el mismo día de los meses subsiguientes cada uno de los demás cuadernos. El pago de éstos, siempre por grupo de seis y por adelantado.

La edición constará tan solo de tantos ejemplares como señores suscriptores hubiesen pagado antes de dicho 15 de mayo el importe del grupo primero de cuadernos, ó sea seis de los mismos.

También se editarán y encuadernarán con todo lujo y magnificencia veinticinco ejemplares más para adjudicarlos, mediante sorteo, á otros tantos señores suscriptores, entre los que reúnan sesenta de los problemas contenidos en la obra, dentro del plazo de dos meses, contados desde la publicación de su último cuaderno.

Puntos de suscripción y de pago

Madrid: Librería Religiosa de D. Enrique Hernández, calle de la Paz, núm. 6.
 Cáceres: Casa del autor.

SERVICIOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 26 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur de Pacifico

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares